

UNICAJA BANCO, S.A. ("**Unicaja Banco**"), de conformidad con lo previsto en el artículo 226 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, comunica la siguiente

### **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

Como complemento de la comunicación de información privilegiada de 23 de mayo de 2022 con número de registro 1.452, **Unicaja Banco** informa de que, una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones regulatorias y de competencia, y resueltas las alianzas que mantenía con Mapfre Vida Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana y con Aegon España, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (comunicadas como información privilegiada los pasados 10 y 14 de octubre de 2022 con números de registro 1.598, 1.599 y 1.601) en el día de hoy ha ejecutado el acuerdo alcanzado con Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros ("**Santa Lucía**") el pasado 23 de mayo de 2022 para extender su alianza conjunta de bancaseguros en los ramos de vida riesgo, ahorro, accidentes y planes de pensiones tras la fusión de **Unicaja Banco** con **Liberbank, S.A.**

A resultas de ello, **Santa Lucía** ha adquirido en el día de hoy el 50% del capital social y de los derechos de voto de CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. y de Liberbank Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A., manteniendo **Unicaja Banco** el 50% restante del capital social y de los derechos de voto de dichas compañías, quedando igualmente completada la extensión de la alianza de bancaseguros de **Unicaja Banco** con **Santa Lucía**.

La contraprestación en favor de **Grupo Unicaja Banco** en virtud de la citada operación comprende un importe fijo de 318 millones de euros (sujeto a determinados ajustes posteriores al cierre de la operación), que ha sido percibido en el día de hoy por Grupo Unicaja Banco, más un importe variable de hasta 40 millones de euros a percibir por Grupo Unicaja Banco en función del nivel de consecución de determinados objetivos de negocio durante los próximos 10 años.

Pendiente del tratamiento contable definitivo, se estima que la operación tiene un impacto positivo total entre *upfront* y resultados futuros de en torno a 20 puntos básicos en la ratio de capital CET1 de Unicaja Banco, sin contar con el citado pago variable, de los que unos 5 puntos básicos ya han sido reconocidos en el cierre de junio.

Málaga, a 2 de noviembre de 2022